Bogotá, 01 de Diciembre del 2020

0212 2020- 2160
RECIBIDO 02 DIC 2020

CUENTA DE COBRO No 03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

MARIANA CRUZ TORRES
CC 1.069.759.088

Por concepto de cobro N°3 del contrato de prestación de servicios N°217 de 2020, comprendido entre el 01/11/2020 al 30/11/2020.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.406070152128 del Banco Davivienda.

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

MARIANA CRUZ TORRES
CC 1.069.759.088
Régimen Simplificado
Dirección: AV 3 #3-33
Municipio: Pandi
Teléfono: 3132563842
Email: marianacruz810@gmail.com